

ACTA N° 3329.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2026, siendo las once horas, se reúnen los miembros en pleno del Consejo de Administración de AGROAVAL S.G.R. bajo la presidencia de su titular Lic. Miguel Alberto Acevedo (h), junto con los integrantes de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. El Sr. Presidente abre la sesión y pone a consideración el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 24° ejercicio social cerrado el 28/02/2026; 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a los efectos de considerar los puntos previstos por el artículo 234 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado al 28/02/2026 y otros temas de interés de la sociedad y previstos en la ley 24.467 y demás normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigor. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el **punto primero** del Orden del Día, que dice: 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 24° ejercicio social cerrado el 28/02/2026. El Sr. Presidente expresa que habiendo sido distribuidos con la debida antelación entre los presentes los documentos contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026, debidamente auditados y constituidos por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, propone se apruebe dicha documentación y se tome debida nota de los informes emitidos por los auditores y la Comisión Fiscalizadora, aprobándose además la Memoria. Acto seguido el Consejo de Administración, por unanimidad, resuelve aprobar la documentación contable antes mencionada, transcrita en el libro de Inventarios y Balances y tomar debida nota del informe emitido por los auditores, además del informe de la Comisión Fiscalizadora transcrito al libro de Actas de Comisión Fiscalizadora y de la Memoria que se transcribirá en el libro de Inventarios y Balances de la empresa. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el **punto segundo** del Orden del Día, que dice: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a los efectos de considerar los puntos previstos por el artículo 234 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado al 28/02/2026 y otros temas de interés de la sociedad y previstos en la ley 24.467 y demás normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigor. Luego de las consideraciones brindadas sobre el punto por el Sr. Presidente y tras breve deliberación, el Consejo de Administración, por unanimidad, resuelve: **1°** Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de Julio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 815, piso 7°, Capital Federal a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1.-** Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 24° ejercicio social cerrado el 28/02/2026. **2.-** Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2026 y fijación de su remuneración. **3.-** Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora

durante el ejercicio cerrado el 28/02/2026 y fijación de su remuneración.

4.- Consideración del resultado negativo del ejercicio cerrado el 28/02/2026 y destino del saldo acumulado en la cuenta Resultados No Asignados. Tratamiento de su absorción mediante la afectación de reservas constituidas. **5.-** Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes y/o terceros no socios deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías. **6.-** Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso. **7.-** Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. **8.-** Informe sobre el fondo de riesgo general y tratamiento de saldos pendientes de cobro. **9.-** Consideración del manual de gobierno corporativo y la constitución del comité de auditoría conforme lo dispuesto por la normativa vigente. **10.-** Elección de 3 Consejeros titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase B (socios protectores) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase A (socios partícipes). **11.-** Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 1 ejercicio, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores). **12.-** Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. **13.-** Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.- **2º** Ordenar con la anticipación de ley la publicación de la convocatoria a las asambleas durante 5 días en el Boletín Oficial y en un diario. **3º** Incluir al pie de la convocatoria la nota siguiente: **“Nota:** En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 11:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 42 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 43 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2026.- - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, leída y ratificada la presente acta se levanta la sesión siendo las doce horas. - - - - -